



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC14-99

Fecha: lunes, 29 de septiembre de 2014

Para: **JUECES CIVILES MUNICIPALES, DE CIRCUITO Y DE FAMILIA**

De: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.

Asunto: *“INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES.”*

A petición de ustedes señores Jueces, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura organizó una reunión a la cual fue invitado el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Doctor Pedro Octavio Munar Cadena, la que se llevó a cabo el pasado primero (1) de septiembre de 2014.

Entre las conclusiones a las que se llegó, se recuerdan las siguientes:

1. La planta tipo de los Juzgados Civiles del Circuito, Civiles Municipales y Familia, que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura, no será modificada.
2. El Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, analizará aquellas funciones de carácter operativo y administrativo que aún quedan a cargo de dichos despachos y que deban trasladarse a éste.
3. Los Jueces designarán un representante para que conjuntamente con el Comité Coordinador del Centro de Servicios, revisen qué funciones deben trasladarse al Centro de Servicios, fuera de las que ya fueron trasladadas.

Sumado a lo anterior, esta Sala Administrativa Seccional, conjuntamente con el Director Ejecutivo Seccional, llevaron a cabo una reunión con la junta directiva de ASONAL en donde, entre otros compromisos, se acordó que para el tres (3) de octubre estaría definido qué funciones asumiría el Centro

A la fecha, el Comité se encuentra a la espera que los señores jueces, a través del funcionario designado, informen cuáles son las funciones de carácter operativo y administrativo que hoy cumplen los Juzgados y que debe asumir el Centro, para que una vez analizadas conjuntamente se incorporen gradualmente a éste.

Circular No. 2

Finalmente, se les informa que esta Corporación se encuentra a la espera de la expedición del acuerdo que reglamenta la escogencia del Juez coordinador de los Juzgados de estas especialidades, ante el Comité de Seguimiento y Control del Centro de Servicios Civil-Familia.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB/NSO

C.C. Despacho Pedro Octavio Munar Cadena, Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura.